



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR**

**ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA  
AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJADORES SOCIALES (SIVO) PARA EL  
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (ADMITIDOS Y BAREMACION  
PROVISIONAL)**

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para la ampliación de la bolsa de Trabajadores Sociales (SIVO) para el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

**Primero.** Aspirantes ya incluidos en la bolsa de Trabajador Social (SIVO)

El tribunal acuerda no incluir en la lista de admitidos a los siguientes aspirantes ya que no procede puesto que ya forman parte de la bolsa de Trabajador Social (SIVO), constituida por decreto de alcaldía nº 726/2015.

**Aspirantes que no se incluirán en la ampliación objeto de ésta convocatoria:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ESPIGARE CARDOSO, MARIA ROCIO
MORENO ALGABA, MARIA GRACIA

**Segundo.-** Lista de Admitidos Provisionales:

Tras la comprobación de los criterios exigidos, Lista de Admitidos Provisionales es la siguiente:

**Admitidos:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
BENJUMEA DOMINGUEZ, ANA DELIA
DOMINGUEZ FRANCO, SOLEDAD
GUILLEN LOPEZ, MARIA JESUS
JARA LOPEZ, MARIA DEL MAR
JIMENEZ MATEOS, ANGELA
LARA BARRAL, RAQUEL
LEON CONTRERAS, ANA MARIA
LOPEZ PEÑA, MARIA DE LOS ANGELES
MADROÑAL ORTEGA, MARTA
MANCHON HERNANDEZ, ESMERALDA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

MATEOS JIMENEZ, LORENA
POSTIGO SANCHEZ, ROCIO
POZAS GARCIA, JORGE
ROLDAN SANTOS, MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ ANTUNEZ, MARIA JESUS
SANCHEZ TORRES, VERONICA
VELA JIMENEZ, MARIA ROCIO

**Tercero.** Baremación Provisional

Según la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
VELA JIMENEZ, MARIA ROCIO	6	0,8	7	13,8
SANCHEZ ANTUNEZ, MARIA JESUS	6	0	7	13
LEON CONTRERAS, ANA MARIA	6	0	7	13
JARA LOPEZ, MARIA DEL MAR	5,2	0	7	12,2
DOMINGUEZ FRANCO, SOLEDAD	6	0	5,18	11,18
BENJUMEA DOMINGUEZ, ANA DELIA	6	0,8	3,69	10,49
POSTIGO SANCHEZ, ROCIO	6	0	2,42	8,42
JIMENEZ MATEOS, ANGELA	6	0	0,98	6,98
LOPEZ PEÑA, MARIA DE LOS ANGELES	4,82	0	0	4,82
MANCHON HERNANDEZ, ESMERALDA	3,65	0	0,89	4,54
POZAS GARCIA, JORGE	2,25	0	2,12	4,37
LARA BARRAL, RAQUEL	1,64	0	0	1,64
MATEOS JIMENEZ, LORENA	1,5	0	0	1,5
GUILLEN LOPEZ, MARIA JESUS	0,25	0,8	0	1,05
SANCHEZ TORRES, VERONICA	0,57	0	0	0,57
MADROÑAL ORTEGA, MARTA	0,38	0	0	0,38
ROLDAN SANTOS, MARIA DEL CARMEN	0	0	0	0



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**Cuarto.** Desempate.

Para el desempate entre los aspirantes que han obtenido 13 puntos, y una vez finalizado el periodo de alegaciones a la baremación provisional, y si no existe reclamación, se procederá a sorteo publico que se realizará en las dependencias de la delegación de Recursos Humanos, siendo la fecha del mismo publicada con antelación en la web municipal.

**Quinto.**- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de dichos resultados en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones, de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, el listado de Admitidos y la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva, una vez realizado el desempate.

**Sexto.**- Los aspirantes, atendiendo a la relación ordenada de la puntuación obtenida por los mismos, se incorporaran a partir del último integrante de la bolsa constituida por el Decreto de Alcaldía 726/2015.

En Mairena del Alcor, a 16 de febrero de 2016

La Presidenta del Tribunal